



000209

ALCALDIA DE YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 229 -2009- MDY

Yura, 16 de junio de 2009

VISTO:

El Informe N° 017-2009-DEP.CONT./MDY emitido por el encargado de Contabilidad y el Informe NRO. 084-2009-GM-MDY emitido por el Gerente Municipal referente a la nueva propuesta para encargado de Caja Chica de la obra "POZA COMUNAL 48 M3 APIAAR ZONA I, ARTESANIA", y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades tienen Autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 135-2009-MDY de fecha 14 de abril de 2009, se designó al C.P.C. Luis Guillermo Tapia Mantilla como encargado del manejo del fondo fijo para Caja Chica de la obra "POZA COMUNAL 48 M3 APIAAR ZONA I, ARTESANIA" por el monto de S/ 500.00 nuevos soles;

Que, mediante Informe N° 017-2009-DEP.CONT./MDY el encargado de Contabilidad informa que la Norma General de Tesorería (NGT)-06 - "Uso del Fondo Fijo para Caja Chica" señala entre otros que ".....El custodio del fondo será una persona independiente del Cajero y de aquel personal que maneje dinero efectúe funciones contables..." por lo que está imposibilitado de manejar Cajas Chicas y solicita que deleguen a otros servidor el manejo de la misma;

Que, mediante Informe NRO. 084-2009-GM-MDY el Gerente Municipal sugiere como nuevo responsable de dicha Caja al servidor Rolando Percy Chirapo Chana y solicita que se modifique la Resolución;

Por lo que esta Alcaldía, de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Artículo 2° de la Resolución de Alcaldía N° 135-2009-MDY de fecha 14 de abril de 2009, donde se designó al Responsable del Manejo de Caja Chica de la Obra "POZA COMUNAL 48 M3 APIAAR ZONA I, ARTESANIA" al C.P.C. Luis Guillermo Tapia Mantilla, para designar al nuevo responsable del mismo, el servidor **ROLANDO PERCY CHIRAPO CHANA** a cuya orden deberá girarse el cheque de reposición de fondos.

Artículo 2°.- Ratificar los demás artículos de la Resolución de Alcaldía N° 135-2009-MDY.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital de Yura

Lic. Giovanna Pilar Acosta Huaman
Lic. Giovanna Pilar Acosta Huaman
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Eleuterio León Sergio Ordoñez Yura
Eleuterio León Sergio Ordoñez Yura
Alcalde